



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 089-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 002-2024-CR XXVIII de fecha 11 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XXVIII – AMAZONAS**, validado mediante Resolución N° 028-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER XXVIII-AMAZONAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVIII – Amazonas, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA**, con Registro CEP N° 021508 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXVIII – Amazonas.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER XXVIII-AMAZONAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVIII – Amazonas, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **DIONICIO HERRERA CALDERON**, con Registro CEP N° 023036 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXVIII – Amazonas.

SEXTO

Que, con fecha 11 de octubre del 2024, el Lic. Llony Rojas Ramires, con Registro CEP N° 82377, interpuso recurso de tacha contra la Lista N° 4, liderada por **DIONICIO HERRERA CALDERON**, la misma que fue resuelta por el CER XXVIII – Amazonas declarándolo **INFUNDADO**, mediante Resolución N° 02-2024-CER XXVIII – AMAZONAS/CEP de fecha 14 de octubre del 2024.

SEPTIMO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2 y N° 4** hayan sido tachadas, el **CER XXVIII – AMAZONAS** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 003-2024-CER XXVIII – AMAZONAS/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

OCTAVO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XXVIII – Amazonas, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 003-2024-CER XXVIII – AMAZONAS/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 003-2024-CER XXVIII – AMAZONAS/CEP, emitida por el CER XXVIII – Amazonas, declarando como Listas Aptas:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA	18104261	021508
Secretario (a) I	MARLITH AGUILAR CAMAN	41184477	050946
Tesorero (a)	DORIS DEL ROSARIO LOZANO SANTA MARIA	33431954	015596
Vocal I	CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO	17529161	016300
Vocal II	DEISY MEGO LLAJA	43166496	050073
Accesitario (a) I	PERCY HUAMAN CUBAS	42478658	053927
Accesitario (a) II	BLANCA SANDRA JOAQUIN TAUCA	43409433	054118

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	DIONICIO HERRERA CALDERON	27841281	023036
Secretario (a)	JHOHANY JANERDITH CHAPPA DIAZ	43186235	050997
Tesorero (a)	MEDALI RAMOS ZUTA	42871760	057435
Vocal I	EDUARD BENJAMIN CIEZA TAPIA	27845993	024799
Vocal II	LITMAN UMPIRI LOJA	42839184	050068
Accesitario (a) I	ABEL BUSTAMANTE VASQUEZ	40843532	051417
Accesitario (a) II	ROBERTO PARIENTE VILLEGAS	27748815	025660

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 003-2024-CER XXVIII – AMAZONAS/CEP, emitida por el CER XXVIII – Amazonas en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional